

tarios se podrá nombrar un mismo órgano de selección para ambas, pudiendo coincidir con el que se constituya para cualquiera de las otras tres categorías superiores. No obstante, de estimarse oportuno se podrán constituir órganos de selección diferentes para cada uno de los procesos de selección correspondientes a las categorías antes mencionadas de Oficial Sanitario y Asistencial y Ayudante de Servicios Sanitarios. En este supuesto, en la composición de los órganos de selección será posible que un máximo de dos representantes de la Administración y uno de las organizaciones sindicales cumplan únicamente el requisito señalado en el apartado 5.2.2; el resto de los componentes del órgano u órganos de selección deberán cumplir además el requisito previsto en el apartado 5.2.3, es decir, pertenecer al Área Sanitaria y Asistencial.

Madrid, a 13 de mayo de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE HACIENDA

**10488** RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Gestión Catastral, convocadas por Orden HAC/1402/2002, de 27 de mayo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, convocadas por Orden HAC/1402/2002, de 27 de mayo, (Boletín Oficial del Estado de 12 de junio), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden de convocatoria, esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición tanto por promoción interna como por turno libre, por orden de puntuación obtenida, que figura en el Anexo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, calle Alcalá, 9, planta 4.ª, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de mayo de 2003.-El Subsecretario, Francisco Uria Fernández.

Ilmos. Sres. Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral.

## ANEXO

**Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, convocadas por Orden HAC/1402/2002, de 27 de mayo (BOE de 12 de junio)**

Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Promoción interna</i>		
Ordóñez Rosales, José .....	30.495.382	73,12
Villalba Redondo, Raúl .....	50.966.152	72,66
<i>Turno libre</i>		
Gutiérrez García, M.ª Carmen .....	9.759.072	84,35
González García, José Luis .....	11.408.409	81,17

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**10489** ORDEN MAM/1285/2003, de 14 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden MAM/954/2003, de 15 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Medio Ambiente, en la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios.

Advertidos errores en la Orden MAM/954/2003, de 15 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Medio Ambiente, en la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

Primero.—En el Anexo n.º 1, plazas convocadas en el Ministerio de Medio Ambiente, en el programa 4:

En el n.º de orden 5, ámbito territorial: Almería, en la cuarta columna de n.º de plazas, donde dice: «2» debe decir: «1».

En el n.º de orden 8, ámbito territorial: Cádiz, en la cuarta columna de n.º de plazas, donde dice: «5» debe decir: «2».

En el n.º de orden 11, ámbito territorial: Granada, en la cuarta columna de n.º de plazas, donde dice: «2» debe decir: «1».

Segundo.—El en Anexo n.º I, plazas convocadas en el Ministerio de Medio Ambiente, se añaden los siguientes programas y números de orden donde quedan incorporadas las plazas suprimidas del programa 4 según el apartado anterior:

Programa	N.º orden	Ámbito territorial	N.º plazas
Programa 8	31	Almería .....	1
Programa 9	32	Cádiz .....	2
Programa 10	33	Cádiz .....	1
	34	Granada .....	1

Tercero.—En el Anexo II se añaden los siguientes programas:

Programa 8:

- Útiles, herramientas y materiales: tipos y manejo.
- Maquinaria: manejo y mantenimiento.
- Infraestructuras y equipamientos de jardines y zonas verdes. Tipos. Características. Instalación. Conservación.